RFC emisor:	MME850101QD8	**Folio fiscal:**	5CCD4D41-AE45-41DF-B770-6869E49BEF51
Nombre emisor:	MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO ZAC	**No. de serie del CSD:**	00001000000505091102
RFC receptor:	N1-ELIMINADO 7	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	99400 2022-10-19 13:14:15
Nombre receptor:	N4-ELIMINADO 1	**Efecto de comprobante:**	Egreso
Uso CFDI:	Por definir	**Régimen fiscal:**	N2-ELIMINADO 59

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
93161700	111-203004-31 0-4411-1	1	C62	ACT	2000.00	2000.00			
Descripción	AYUDA SOCIAL IMSS								

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 2,000.00
Forma de pago:	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)	**Total**	**$ 2,000.00**
Método de pago:	Pago en una sola exhibición		

Sello digital del CFDI:

QW5UW6GH8o7ClUDfE1/FQtxJ1sdfHDNnWRnzF2lYHQOtdG1OEofj0FSzSWFhjnFgeLuSVcy4CHkgOYGn9KJzRWw6qz4FbcRwsqTnM8c4jzM2ST/9N5KBioL/Gfw/2r8Mn/cOwDzdjwCYfn
8bqeIwQFDsNHVscmgheDdckz7He9Tb2fp+d4k0XcMyUH38/3wn8RVbIdq/sOAnIITJcV+Rh3SOr9AUKAMrTD0ITqVflAXnUN8/knfWe79h/yoDsQZ2B/2slhMyKlHlJZC+kHBZ06d2r2mX/yW
75AhkBuTu/hVngJDeOPb/e9UI20fV+CecB5a0CrtR4goHnDOp4A==

Sello digital del SAT:

BQ4lshCJ/74APXHa3Swo9aUsFQ3rdTZogD4+PE60mX5eSPXxBqxyLb0RbmZUyBZOuXn2IF5afXzd9b+wiziR/TfDjiLUHoBdIpSzLPIg/MuSeBgmyT9L+hIozT8WU4YJ1oavETMluUV7F9+R
Ib++g7iEd7EWfkXWHJHalYRNxvvbBd85AAjkgdsc77VprYO9BY1QBCuCrrI2ezwCKVXX/HZnTBNOjHRblYI7hNd5yHfOd06n94ojqgIEiADyy5F3uvTsPsJMAqdkrEQEDJOEy6CPR+IzuleOPN
TOZ3d0QBEpdw47ENefW748kOpJ+3V09yfhXFDkKghja8+otPDIWg==

N3-ELIMINADO 97

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|5CCD4D41-AE45-41DF-B770-6869E49BEF51|2022-10-19T13:17:20|SAT970701NN3|QW5UW6GH8o7ClUDfE1/FQtxJ1sdfHDNnWRnzF2lYHQOtdG
1OEofj0FSzSWFhjnFgeLuSVcy4CHkgOYGn9KJzRWw6qz4FbcRwsqTnM8c4jzM2ST/9N5KBioL/Gfw/2r8Mn/cOwDzdjwCYfnxlZ8bqeIwQFDsNHVscmghe
Ddckz7He9Tb2fp+d4k0XcMyUH38/3wn8RVbIdq/sOAnIITJcV+Rh3SOr9AUKAMrTD0ITqVflAXnUN8/knfWe79h/yoDsQZ2B/2slhMyKlHlJZC+kHBZ06d2r2m
X/yW575AhkBuTu/hVngJDeOPb/e9UI20fV+CecB5a0CrtR4goHnDOp4A==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2022-10-19 13:17:20
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		

Este documento es una representación impresa de un CFDI

funge en la actualidad como delegada de la mencionada delegación, dicho asunto fue discutido por los miembros del Cabildo y se acuerda por unanimidad citar a la delegada para el día 19 de abril del 2022, para que se le respete su derecho a audiencia y manifieste lo que a derecho convenga.

SEXTO.- AUTORIZAR PARA CONVENIR RECURSOS CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE DESARROLLO SOCIAL

Continuando con el desarrollo de la sesión toma la palabra el Presidente Municipal para comentar que ha realizado distintas gestiones con el Secretario de Obras Públicas y el Secretario de SEDESOL en la que se ha visto una de las necesidades más apremiantes como es la carretera a Laguna Grande, por lo que se logró un convenio para hacer una mezcla de recursos para convenir peso a peso con la Secretaria de Desarrollo Social, en el que el municipio aportará tres millones de pesos del Fondo III. De la misma manera se informa que posteriormente se retomara este tema en el Consejo de Desarrollo Municipal. Una vez analizada la propuesta se somete a votación y es autorizada por unanimidad la firma de convenio con la Secretaria de Desarrollo Social peso a peso en el que el municipio aportará tres millones de pesos.

SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LOS REGIDORES

- Acuden a esta reunión los Biólogos Adán Camacho Márquez y Saúl Pinedo Báez, con la finalidad de presentar a la parte del Ayuntamiento presente al Joven Jairo Gabriel Sánchez y el cual da a conoces parte de los proyectos y actividades a desempeñar junto con otro compañero en el desarrollo de acciones de apoyo en este municipio para poder realizar su estancia profesional en el área de Ecología y Medio Ambiente. A solicitud de un apoyo económico como gratificación por parte de los dos jóvenes que estarán realizando su estancia profesional durante un lapso de siete semanas cubriendo un total de 280 horas en apoyo total y dando seguimiento a la secuencia de las UMAS, se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento que se les apoye con lo equivalente a tres ayudas sociales distribuidas de la siguiente manera: las primeras dos en el mes de abril, considerando que sea una para cada uno y una más, en el mes de mayo para que sea distribuida entre los dos.
- La ponente del programa COMPU CUATRIX, Laura Ruedas se conecta vía tecnológica para dar a conocer la consistencia de dicho programa, se informan y dan a conocer los propósitos y beneficios que con este programa se pueden adquirir para el Municipio mediante las diferentes direcciones o dependencias municipales. Se hace hincapié en que solamente para poder incorporarnos y hacer alianza con el Municipio, es necesario en primer término nombrar a un coordinador operativo del programa y que éste a su vez, realice las réplicas de las capacitaciones a los demás miembros que pudieran incorporarse. Se propone que dicho coordinador sea el Biólogo Saúl Pinedo Báez, ya que cuenta con la capacidad, habilidad y conocimiento en herramientas digitales para llevar dichas acciones establecidas por el programa que se oferta de manera totalmente gratuita a este Municipio tratando de impactar con la ciudadanía solo con la entrega de reportes y sin el uso y manejo de datos personales de los participantes.
- La regidora María Concepción Muñoz Robles, toma la palabra para solicitar apoyo económico para el afanador del IMSS de nombre José Antonio Solís Camacho, ya que percibe muy bajo sueldo y ha sido una solicitud constante desde hace tiempo, después de analizarlo y comentarlo se llega al acuerdo de autorizar la cantidad de $1,000.00 pesos mensuales como apoyo al afanador y aprobándose desde el mes de febrero.
- El regidor Ernesto Muñoz Bocardo, toma la palabra para solicitar el apoyo para la adquisición de trofeos para la premiación de la final de la liga Municipal de basquetbol, después de comentarlo, se aprueba por Unanimidad la cantidad de $1,500.00 pesos, para la compra de trofeos.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el Régimen fiscal, por ser información confidencial de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

3.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.